

BASES LEGALES DE LA PROMOCIÓN
“BANDEO BOLSAS REUTILIZABLES CDGA”
EMBOTELLADORAS CHILENAS UNIDAS S.A.

1. Embotelladoras Chilenas Unidas S.A., en adelante también “ECCU” dentro de sus actividades de marketing, ha organizado una promoción denominada **“BANDEO BOLSAS REUTILIZABLES CDGA”** en adelante también la “Promoción”, a fin de publicitar e incentivar el consumo de los productos que elabora, comercializa y distribuye.
2. La presente Promoción está dirigida a los clientes de Viña del Mar. En adelante los “Locales Adheridos”.

La presente Promoción y la calidad de Local Adherido a la misma, se comunicará al público consumidor a través de publicidad en sala consistente en afiche y adhesivo cooler.

3. Los productos participantes en la Promoción son **Gaseosas CCU** en formato **PRB 2 L**, en adelante los “Productos Participantes”.
4. La presente Promoción estará vigente desde el **1 de julio de 2026 hasta el 31 de agosto de 2026**, ambas fechas inclusive, o hasta agotar stock de 1.000 bolsas.
5. La presente promoción consiste en que **por la compra de dos (2) de los productos descritos en el punto 3, el cliente podrá llevarse gratuitamente (1) una bolsa reutilizable (tote bag)** de acuerdo a disponibilidad al momento de la compra.
6. El premio no es canjeable por dinero, ni por otros Productos.
7. La participación en esta Promoción implica la total aceptación de sus bases.
8. ECCU se reserva el derecho de modificar las bases de esta promoción en forma total o parcial, debiendo comunicar dicha circunstancia mediante la publicación de las modificaciones donde fueron publicadas las bases, así como en los respectivos Locales Adheridos.
9. Una copia de estas bases se mantendrá publicada en el sitio web www.ccu.cl/bases-legales/.

Gonzalo Uribe L.
Embotelladoras Chilenas Unidas S.A.

Válida del 01/07/2026 al 31/08/2026, o hasta agotar stock de 1.000. Sólo en locales adheridos de Viña del Mar. Formatos en promoción: PRB 2L de gaseosas CCU. Bases en www.ccu.cl/bases-legales/.